GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DINAC

RESOLUCIÓN Nº 554 /2024

POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 5° DE LA RESOLUCIÓN Nº 117/2024 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024 ***"POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2024 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL INAC – AD REFERÉNDUM" ID N° 439.289"; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS".*****----------**

Asunción, 11 de Abril de 2024

VISTO: La Resolución Nº 117/2024 de fecha 25 de enero de 2024; el Memorándum UOC N° 53/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones; la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC Nº 206383); y,-------

CONSIDERANDO: Que, por la citada Resolución se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2024 "Contratación de seguros varios para el INAC – Ad referéndum" ID N° 439.289"; se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; y se integra el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita la modificación del Artículo 5° de la mencionada Resolución, en lo concerniente a la integración del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de designar a la TSCTA Alice Arrúa como Miembro, en reemplazo del MSc. TSCTA Carlos Urbieta.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.----------

POR TANTO: De conformidad con la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" modificada por la Ley Nº 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1º **Modificar** el Artículo 5° de la Resolución N° 117/2024 de fecha 25 de enero de 2024 *"Por la que se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2024 "Contratación de seguros varios para el INAC – Ad referéndum" ID N° 439.289"; se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; y se integra el Comité de Evaluación de Ofertas"*, en lo concerniente a la integración del Comité de Evaluación de Ofertas del referido llamado, quedando establecido de acuerdo al siguiente detalle:

Comité de Evaluación de Ofertas

Miembros
Pamela Onorio
TSCTA Alice Arrúa

Artículo 2º **Quedan vigentes** las demás disposiciones de la referida Resolución.----------

Artículo 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón **(Presidente)**
Abg. Daniel A. Báez Argaña **(Secretario General)**

Es Copia fiel del Original

DBA/lv

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay